

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 671

Impreso el día 20 de noviembre de 2024

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2024

COMISIÓN DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS
EMPRESAS

SUMARIO: **Día** Internacional de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas –MiPyME–, conmemorado el día 27 de junio de cada año. Expresión de beneplácito. **Arroyo**. (3.294-D.-2024.)

– Lorena Macyszyn. – Roxana Monzón. – Marcela F. Passo. – Ariel Rauschenberger. – Jorge A. Romero. – Roberto A. Sánchez. – Pablo Toderó.

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Arroyo, por el que se resuelve adherir al Día Internacional de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME), conmemorado el 27 de junio de cada año por disposición de la resolución 71/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 6 de abril de 2017, reafirmando el rol fundamental de las mismas para el desarrollo sostenible, la generación de empleos y la reducción de las desigualdades, y asumir el compromiso de impulsar una agenda legislativa de promoción y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Día Internacional de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME), conmemorado el 27 de junio de cada año por disposición de la resolución 71/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 6 de abril de 2017, reafirmando el rol fundamental de las mismas para el desarrollo sostenible, la generación de empleos y la reducción de las desigualdades, y asumir el compromiso de impulsar una agenda legislativa de promoción y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2024.

Mónica Fein. – Florencia Carignano. – Daniel Arroyo. – Atilio Benedetti. – Mónica Frade.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Arroyo por el que se resuelve adherir al Día Internacional de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME), conmemorado el 27 de junio de cada año por disposición de la resolución 71/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 6 de abril de 2017, reafirmando el rol fundamental de las mismas para el desarrollo sostenible, la generación de empleos y la reducción de las desigualdades, y asumir el compromiso de impulsar una agenda legislativa de promoción y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Daniel Arroyo.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir al Día Internacional de las Microempresas y las Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyME), conmemorado el 27 de junio de cada año por disposición de la resolución 71/279 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de fecha 6 de abril de 2017, reafirmando el rol fundamental de las mismas para el desarrollo sostenible, la generación de empleos y la reducción de las desigualdades, y asumir el compromiso de impulsar una agenda legislativa de promoción y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

Daniel Arroyo.

* Art. 108 del Reglamento.